



DECRETO DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente.

HE RESUELTO:

Primero.- Convocar sesión Ordinaria del Pleno Municipal del Excmo. Ayuntamiento el próximo día 27 de febrero de 2025, a las 09:30 horas, en el Salón de Pleno.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

Nº de Orden	Punto de orden del día	Expediente
1	Aprobación Actas sesiones anteriores	
2	Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales Delegados	
3	Declaración Institucional del Pleno de la Corporación municipal de Mérida por el día 8 de marzo, Día Internacional de las mujeres, suscrita por los grupos municipales Socialista, Popular, Por Mérida y Unidas por Mérida	
4	Aprobación provisional, si procede, de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del servicio de transporte urbano de superficie	
5	Aprobación provisional, si procede, de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de retirada y recogida de vehículos en la vía pública	
6	Aprobación provisional, si procede, de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por estacionamiento de	



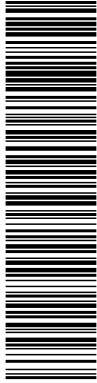
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1606427/ITN6G-W9IQW-MXXAK-F408A9CC410A003C2A51EE1B3921E997CD005E4A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



	vehículos de tracción mecánica en zonas reguladas	
7	Aprobación provisional, si procede, de la modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por utilización de aparcamientos municipales de superficie	
8	Aprobación, si procede, de medidas de reposición de la realidad física alterada en expediente de disciplina urbanística RL 10/2024	
9	Propuesta de resolución en expediente de disciplina urbanística SAN 10/2024 Promotor	
10	Propuesta de resolución en expediente de disciplina urbanística SAN 10/2024 Constructor	
11	Aprobación, si procede, de medidas de reposición de la realidad física alterada en expediente de disciplina urbanística RL 13/2024	
12	Propuesta de resolución en expediente de disciplina urbanística SAN 13/2024	
13	Proposición suscrita por el grupo municipal Por Mérida para regular los Vehículos de Movilidad Personal (VMP)	
14	Proposición suscrita por el grupo municipal Vox relativa a la recogida separada de residuos orgánicos y domésticos	

DOCUMENTO .Decreto: 2025/421 Convocatoria PLENO-27/02/2025-3 EXP: Sesión PLENO-27/02/2025-3 (versión 2)	IDENTIFICADORES Nº: merida - PLENO-27/02/2025-3, Nº de Decreto: 2025/421
OTROS DATOS Código para validación: ITN6G-W9IQW-MXXAK Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde. Firmado 25/02/2025 10:10

ESTADO
FIRMADO
 25/02/2025 10:10



	peligrosos para su valoración	
15	Ruegos y preguntas	

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno Municipal para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Cuarto.- Se traslada la documentación de esta sesión a través del siguiente enlace seguro donde tendrán a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en esta convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar (Copie el enlace en el navegador):

<https://secretaria.merida.es/secretaria/pagina/sesiones/altaSesion.xhtml?p=YlhKYi9NSFVmZCZZYlpZMVVWaV5YVHNNVFRcXFg5WGFTVF4wKiF1KHNaRF9IXEpUXGhLSFliYyZ1eF5JSl5nXk1HVyt5alFWWE5ZYj5fR1xcWFgjZ2BfSnVfXlxaVDNiVVVXXk5UZ1NdJINWWlxPVPpPWC0qLHI8JQ%3D%3D>

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, en Mérida a fecha de firma electrónica.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1606427-ITN6G-W9IQW-MXXAK-F408A9C410A003C2A51EE1B3921E997CD005E4A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es